

RAP 31/2017



El recurso de apelación fue promovido por el PRD



Para controvertir el registro ante el OPLEV de la candidatura de la ciudadana Yolanda Carrasco Linares del partido Movimiento Ciudadano, correspondiente al municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Rio, Veracruz



Alude que fue ilegal su participación "simultánea" en los procesos internos de selección de candidatos de los partidos políticos Movimiento Ciudadano y MORENA.



En el proyecto se determinó, confirmar el acuerdo de registro de la ciudadana Yolanda Carrasco Linares por el partido Movimiento Ciudadano, al estimarse que no existe "simultaneidad" toda vez que las fechas de registro de las precandidaturas en los partidos mencionados, no son las mismas, a pesar de encontrarse dentro del mismo proceso electoral.